



San Miguel de Tucumán, 4 de Mayo de 2022.-

Expte. N° 50.520-2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la **Srta. PAOLA DANIELA ROSAS (LU N° 26.809)** alumna de esta Facultad, solicita prórroga en la validez de los Trabajos Prácticos en la asignatura Bioquímica Clínica III de la Carrera de Bioquímica (Plan 1990 – Ref. 2007) que cursó en esta Casa;

ATENTO:

A que el tema fue tratado por las Comisiones Conjuntas de este Honorable Cuerpo; y

CONSIDERANDO:

Que analizado el presente tema, los señores Miembros de este Cuerpo acordaron por unanimidad: "Conceder a la Srta. Paola Daniela ROSAS, (LU N° 26.809), prórroga de la asignatura Bioquímica Clínica III de la Carrera de Bioquímica (Plan 1990 – Ref.2007) hasta el turno de examen Septiembre 2022";

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
(En Sesión Ordinaria de fecha 29/04/2022)**

**RESUELVE:**

Art.1º)- Conceder prórroga en la validez de los Trabajos Prácticos de la asignatura que se detalla, a la alumna que a continuación se consigna:

<u>NOMBRE y APELLIDO</u>	<u>LU N°</u>	<u>CARRERA</u>	<u>PLAN</u>	<u>MATERIA</u>	<u>FECHA HASTA EL.....</u>
ROSAS, PAOLA DANIELA	26.809	BIOQUÍMICA	1990- Ref.2007	BIOQUÍMICA CLÍNICA III	Turno de examen Septiembre 2022

Art.2º)- Comuníquese. Cumplido, pase a Dirección Alumnos a sus efectos.-

**RESOL. HCD N° 0214-2022**

V.L.V.M.  
N.L.A.

Dra. Susana B. Ribotta  
Secretaria Académica  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutin  
Decano  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán

Sra. Nilda Leonor Ardiles  
Directora General Administrativa  
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán